PROYECTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

ENTIDAD ESTRUCTURADORA DEL PROYECTO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ENTIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO
MUNICIPIO DE SINCELEJO

ALCALDIA DE SINCELEJO
SINCELEJO – SUCRE
2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO.

Generalidades	
Nombre del proyecto:	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO**
Sector:	Gobierno Territorial.
Programa (Catálogo MGA):	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad (Producto principal del proyecto)
Secretaría responsable:	Secretaría de Gobierno
Valor vigencia 2026:	**DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($2.222.065.432,85) M/CTE**
Fuente(s) de financiación:	Recursos propios.
Tiempo de ejecución:	5 meses de ejecución física, 12 meses entre ejecución física, jurídica y financiera.
Vigencia:	2026
Objetivo general:	Mejorar los indicadores de seguridad y convivencia en la ciudad de Sincelejo adelantando acciones para fortalecer la capacidad operativa de la fuerza pública, los organismos de seguridad y justicia, así como la presencia institucional.
Fase:	Factibilidad- III
Localización:	Municipio de Sincelejo

1.2. ARTICULACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO.

Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida.
Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social.
Pilar: 01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
Catalizador: 5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.
Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.
Plan de Desarrollo del Departamento de Sucre 2024-2027 "Sucre Tierra de Oportunidades"
Línea estratégica: Transformación del Ser Humano.
Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.
Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo 2024-2027 " Pa' lante Sincelejo "
EJE 4. Transparencia, seguridad, equidad y justicia: Pilares para un gobierno participativo y democrático.
Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

2. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA.

2.1. PROBLEMA CENTRAL.

Debilidad en la gestión de la policía y organismos de investigación judicial por las deficiencias operativas en el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión CCTV que dificultan su gestión contra el crimen y el delito en la ciudad de Sincelejo.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE CON RESPECTO AL PROBLEMA.

La alternativa consiste en realizar dos (2) rondas de mantenimiento preventivo a 94 cámaras del sistema de fase I, el cual incluye diagnóstico y revisión de equipos y componentes, cámaras tipo PTZ, lo cual incluye mantenimiento al gabinete, equipos internos y altavoces; realizar dos (2) rondas de mantenimiento preventivo a 162 cámaras del sistema de fase II, el cual incluye diagnóstico y revisión de equipos y componentes, cámaras tipo PTZ, lo cual incluye mantenimiento al gabinete, equipos internos y altavoces.

El proyecto también incluye realizar mantenimientos correctivos al sistema de CCTV y centro de monitoreo por demanda, para lo cual se requiere proveer y empalmar 2500 Ml fibra óptica 24h con el respectivo ajuste y pruebas de reflectometría, incluye cajas de empalme o muflas; 94 mantenimientos correctivo a eventos que se presenten en la Fase I punto de video vigilancia incluyendo todos sus componentes: Cámara PTZ parlante, switch de red, UPS, transformador, gabinete, fuente de alimentación: 162 mantenimientos correctivos a eventos que se presenten en la Fase II punto de video vigilancia incluyendo todos sus componentes: Cámara PTZ parlante, switch de red, UPS, transformador, gabinete, fuente de alimentación; 22 mantenimientos correctivos a eventos que se presenten en la Estación de trabajo (PC, mouse y teclado) del cuarto de equipos y sala de monitoreo del Comando de la Policía; 44 mantenimientos correctivo a eventos que se presenten en el Monitor de 22" del cuarto de equipos y sala de monitoreo del Comando de la Policía; 14 mantenimientos correctivos a eventos que se presenten en el Video Wall 7x24 del cuarto de equipos y sala de monitoreo del Comando de la policía y mantenimientos correctivos a eventos en equipos NVR de 132 canales; Swich de 48, 24 y8 puertos; decodificadores, joystic para monitoreo; video Wall; servidor HP del cuarto de equipos y el suministro de repuestos a través de una bolsa de repuestos.

En cuanto a los delitos muy a pesar de que se evidencia una baja significativa en la mayoría de los delitos, la meta es bajar todos los índices a su mínima expresión, y en cuanto a otros delitos como la extorsión y las lesiones personales se evidencia una elevación significativa respecto del año anterior, por lo que se requiere el ejercicio de acciones contundentes que conlleven a una disminución significativa de ellos.

Cabe resaltar que las causas principales que han motivado el auge de este tipo de delitos son las limitaciones operativas de la Policía de Sincelejo para la detección y prevención de la comisión de delitos de alto impacto en puntos críticos donde persiste el delito en el municipio de Sincelejo, esto debido a que en la actualidad la Policía de Sincelejo, no cuenta con una infraestructura y/o medios tecnológicos adecuados para transmitir y visualizar los puntos críticos donde persiste el delito en la Ciudad de Sincelejo, debido a que la tecnología va avanzando y mejorando rápidamente y los sistemas de CCTV no son la excepción, por lo que es necesario realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico al sistema CCTV del Municipio de Sincelejo, ya que este sistema es la principal herramienta tecnológica con la que

cuenta el Municipio en su lucha contra la criminalidad y la delincuencia en nuestro territorio.

Haciendo un análisis histórico del comportamiento delictivo en la ciudad de Sincelejo, podemos notar que los meses del año donde no se realiza el mantenimiento del sistema CCTV del Municipio, se hace más notable la comisión de delitos y se genera más dificultad en la judicialización de los responsables, pues sin el debido mantenimiento del sistema, este ha llegado a una inoperatividad del 100%, lo que impide que se pueda seguir el rastro de los delincuentes que conlleve a su aprehensión y como consecuencia ello impide el control y restauración del orden Público y en especial el desmantelamiento de las organizaciones criminales y sus redes de apoyo.

La Alcaldía Municipal de Sincelejo, a través de la Secretaría de Gobierno, como primera autoridad de Policía en el Municipio, tiene la obligación de brindar seguridad a los habitantes del territorio Municipal, máxime si se tiene en cuenta que la seguridad ciudadana en los últimos años ha cobrado vital importancia en las políticas y lineamientos del nivel Nacional, por lo que se contempla la realización de un proyecto que garantice el funcionamiento del 100% del sistema CCTV a largo plazo. Estas políticas están encaminadas a proteger y preservar los derechos fundamentales de todos los ciudadanos a vivir en paz y en armonía en condiciones adecuadas para su desarrollo.

Las dinámicas propias de la criminalidad convencional y la macro criminalidad en el territorio han generado la necesidad de apoyarse en las nuevas herramientas tecnológicas para tener mayor eficacia en las operaciones en contra de los flagelos que amenazan la seguridad y la integridad de los ciudadanos. Entendiendo esto como uno de los mayores desafíos en la actualidad en el contexto de globalización y de evolución de los fenómenos sociales que se encuentran cada vez más asociados con los avances tecnológicos aplicados a la vida cotidiana. Por su parte, cabe señalar los compromisos que tiene el Municipio en el cumplimiento de Objetivos de desarrollo del Sostenible (ODS), los cuales son:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos.

Los numerales 9 y 16 están relacionados primordialmente con la seguridad, la convivencia y la justicia y por ende su cumplimiento está sujeto a la implementación de políticas de seguridad que estén al nivel de las exigencias de la evolución de la criminalidad y los nuevos desafíos que representan para la política de lucha contra la criminalidad del estado en el siglo XXI.

Que el municipio de Sincelejo establece en su Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo 2024-2027 "Pa' lante Sincelejo", EJE 4. Transparencia, seguridad, equidad y justicia: Pilares para un gobierno participativo y democrático. Programa: Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano, su objetivo principal es: Mejorar los indicadores de seguridad y convivencia en la ciudad de Sincelejo adelantando acciones para fortalecer la capacidad operativa de la fuerza pública, los organismos de seguridad y justicia, así como la presencia institucional. Con el subprograma clave: Seguridad y lucha contra el delito, cuyo objetivo es: Optimar la presencia y capacidad de respuesta de los organismos de seguridad y justicia, así como su capacidad disuasiva y de control social.

El Municipio de Sincelejo cuenta con un centro de Monitoreo y control, el cual es la herramienta tecnológica que permite a la fuerza pública visualizar un conjunto de información sobre los actos delincuenciales ocurridos dentro de nuestra jurisdicción, a través del uso de los sistemas de cámaras de seguridad, los cuales han sido integrados (el sistema fase I compuesto por 94 puntos de cámaras, Fase II compuesto por 137 puntos de cámaras más 5 cais y el comando, y fase III con 19 puntos), de las cuales los 137 puntos y los de los 5 CAI y el comando, se adquirieron por convenio con el Ministerio del Interior, y han salido de garantía por mantenimiento en junio del año 2020, por lo que corresponde al Municipio, por obligación adquirida con el Ministerio del Interior, velar por el normal funcionamiento de las mismas, y de la totalidad del sistema, a través del mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de estas, garantizando así la sostenibilidad del proyecto.

Teniendo en cuenta los indicadores en las cifras de homicidios, hurtos, violaciones, fleteo, extorsiones, etc., el Municipio de Sincelejo tomará las medidas concretas para la disminución de los factores de riesgo en el aumento de la delincuencia común que afecta transversalmente a toda la población en general, realizando el mantenimiento correctivo y preventivo de la plataforma tecnológica del Circuito Cerrado de Televisión del Municipio de Sincelejo, integrado por 256 puntos de cámaras de seguridad, con un total de 262 cámaras visualizadas en el centro de monitoreo, garantizando su operatividad y visualización durante la vigencia 2026, como apoyo a las labores que realiza la Policía Nacional para combatir esos flagelos, y garantizando el soporte técnico para esta plataforma durante la presente vigencia.

Con este proyecto se busca garantizar la operatividad del sistema CCTV durante 5 meses, en un 100%, por lo que se reemplazarán las cámaras que se encuentran dañadas, por otras de mejor tecnología y resolución, así como se reemplazarán cada uno de los equipos que requieran reemplazo por daños irreparables o por quedar obsoletos, pues el objetivo de garantizar un mantenimiento ininterrumpido durante un largo lapso de tiempo también radica en realizar la reposición, repotenciación o expansión del sistema, de acuerdo a las necesidades que se presenten.

Uno de los pilares fundamentales de la actual administración municipal de Sincelejo es la seguridad ciudadana, entendida como un compromiso integral para proteger la vida, los bienes y la tranquilidad de los habitantes. En este contexto, el sistema de cámaras de videovigilancia representa una herramienta estratégica clave para la prevención del delito, la reacción oportuna ante situaciones de emergencia y el fortalecimiento de la convivencia en el territorio.

Para garantizar el funcionamiento y eficiente de este sistema, se hace necesario estructurar y formular un proyecto de mantenimiento del sistema CCTV a largo plazo que garantice la continuidad operativa del sistema, ya que las cámaras requieren mantenimiento preventivo y correctivo regular para evitar fallas técnicas que comprometan la capacidad de vigilancia, la optimización de recursos públicos, pues al realizar los proyectos y posterior contratación del mantenimiento de manera fragmentada puede resultar más costoso e ineficiente porque los daños que se generan en el sistema durante el tiempo de formulación y posterior proceso de contratación suelen ser mayores y ocasionar un mayor costo al municipio. La ejecución de un contrato a largo plazo permite una mejor planeación presupuestal y reduce costos administrativos, se pueden visualizar mejoras técnicas sostenidas, pues un acuerdo estable con un proveedor especializado facilita la implementación progresiva de mejoras tecnológicas y capacitación del personal técnico vinculado al sistema, lo cual se constituye en un gran apoyo a la estrategia de seguridad municipal, pues la articulación entre el sistema de cámaras y las fuerzas de seguridad locales depende de que las imágenes estén disponibles en tiempo real y con alta calidad, y esto solo es posible si el sistema está en óptimas condiciones técnicas.

Por todo lo anterior, se considera no solo conveniente, sino estratégico, estructurar y formular un proyecto de mantenimiento del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión de Sincelejo, que permita adelantar un proceso contractual que garantice la sostenibilidad, continuidad y eficiencia del sistema de cámaras de seguridad en coherencia con el compromiso de esta administración de hacer de Sincelejo una ciudad más segura para todos.

2.3. MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA INDICADORES DE REFERENCIA

Numero de cámaras del sistema de circuito cerrado de televisión CCTV del municipio de Sincelejo sin mantenimiento preventivo y correctivo: 262

3. ÁRBOL DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS

3.1 ANÁLISIS DE LAS CAUSAS, EFECTOS Y OBJETIVOS

<table>
<tr><th colspan="2">CAUSAS</th></tr>
<tr><th>CAUSAS DIRECTAS</th><th>CAUSAS INDIRECTAS</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Deterioro y ausencia de cámaras del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión CCTV del municipio de Sincelejo.</td><td>No se hace mantenimiento preventivo y correctivo en la fase I del sistema de CCTV de Sincelejo.</td></tr>
<tr><td>Ausencia de repuestos para el mantenimiento del sistema de CCTV de Sincelejo</td></tr>
<tr><th colspan="2">EFECTOS</th></tr>
<tr><th>EFECTOS DIRECTOS</th><th>EFECTOS INDIRECTOS</th></tr>
</table>

Proliferación del pandillaje y la delincuencia común en el municipio de Sincelejo.	Incremento del temor y percepción de inseguridad en la ciudadanía del Municipio de Sincelejo.
Daños y perjuicios a personas y bienes tanto públicos como privados en el Municipio de Sincelejo.	Desconfianza de la comunidad en las instituciones de seguridad del Municipio de Sincelejo.

OBJETIVOS	
GENERAL	**ESPECIFICO**
Fortalecer la gestión de la policía y organismos de investigación judicial y hacer eficiente la operación del sistema de circuito cerrado de televisión CCTV para que faciliten su gestión contra el crimen y el delito en la ciudad de Sincelejo.	Optimizar el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión CCTV del municipio de Sincelejo.
	Hacer mantenimiento preventivo y correctivo en la fase I y fase II del sistema de CCTV de Sincelejo
	Disponer de repuestos para el mantenimiento del sistema de CCTV de Sincelejo.

3.2 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

Indicador del objetivo:	Reducir la tasa de homicidios en 6 pp por cada 100 mil habitantes.
Medido a través de:	Número
Meta:	18
Tipo de Fuente:	Informe documental emitido por la Policía Nacional y la Secretaria de Gobierno del Municipio de Sincelejo.

Indicador del objetivo:	Reducir la tasa de hurto a personas en 7 pp por cada 100 mil habitantes.
Medido a través de:	Número
Meta:	37
Tipo de Fuente:	Informe documental emitido por la Policía Nacional y la Secretaria de Gobierno del Municipio de Sincelejo.

Indicador del objetivo:	Reducir a tasa de lesiones personales en 9 pp por cada 100mil habitantes.
Medido a través de:	Número
Meta:	18
Tipo de Fuente:	Informe documental emitido por la Policía Nacional y la Secretaria de Gobierno del Municipio de Sincelejo.

4. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS.

4.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

ENTIDAD	INTERESES O EXPECTATIVAS	POSICIÓN
Alcaldía de Sincelejo.	-Mantener el orden y la seguridad ciudadana de las personas que viven o se movilizan en el Municipio de Sincelejo.	Cooperante.
Policía Nacional - Gestión General	-Mantener el Orden Público y brindar seguridad a las personas que viven o se movilizan en el municipio de Sincelejo.	Beneficiario.

Comunidad.	- Habitar en un ambiente de paz social, sin delincuencia, donde las personas puedan desarrollarse sin miedo a ser víctima de actos delictivos.	Beneficiario.

4.2. ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES.

- Reuniones intersectoriales de concertación con la policía y comunidad con el propósito de socializar el proyecto y dar a conocer los alcances y metas de la alternativa de solución planteada.

5. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO.

5.1 POBLACIÓN DESAGREGADA POR SEXO DEL MUNICIPIO

SEXO	DATO/PERSONAS
Población total de hombres	155.085
Población total de mujeres	165.672
TOTAL POBLACIÓN	**320.757**

Fuente: DANE - Proyecciones de población 2026- Sistema de estadística territorial. TERRIDATA.

5.2 POBLACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y RANGOS DE EDAD DEL MUNICIPIO.

POBLACIÓN HOMBRES POR RANGO EDAD	DATO	POBLACIÓN MUJERES POR RANGO EDAD	DATO
Población de hombres de 00-04	11217	Población de mujeres de 00-04	10695
Población de hombres de 05-09	12155	Población de mujeres de 05-09	11610
Población de hombres de 10-14	12918	Población de mujeres de 10-14	12372
Población de hombres de 15-19	12937	Población de mujeres de 15-19	13134
Población de hombres de 20-24	13869	Población de mujeres de 20-24	13991
Población de hombres de 25-29	14120	Población de mujeres de 25-29	14233
Población de hombres de 30-34	12861	Población de mujeres de 30-34	13447
Población de hombres de 35-39	11497	Población de mujeres de 35-39	12502
Población de hombres de 40-44	9885	Población de mujeres de 40-44	11110
Población de hombres de 45-49	8741	Población de mujeres de 45-49	10165
Población de hombres de 50-54	7807	Población de mujeres de 50-54	9393
Población de hombres de 55-59	7434	Población de mujeres de 55-59	8902
Población de hombres de 60-64	6479	Población de mujeres de 60-64	7601
Población de hombres de 65-69	4760	Población de mujeres de 65-69	5751

Población de hombres de 70-74	3426	Población de mujeres de 70-74	4276
Población de hombres de 75-79	2437	Población de mujeres de 75-79	2974
Población de hombres de 80 o más	2542	Población de mujeres de 80 o más	3516

Fuente: DANE - Proyecciones de población 2026- Por edades- Sistema de estadística territorial. TERRIDATA.

5.3 POBLACIÓN ETNICA DEL MUNICIPIO.

POBLACIÓN ETNICA	DATO
Población indígena	41.175
Población negra, mulata o afrocolombiana	10.534
Población raizal	57
Población Rom	22
Población palenquero	19
POBLACIÓN ÉTNICA TOTAL	**51.807**

Fuente: DANE - Proyecciones de población 2026 - Sistema de estadística territorial. TERRIDATA.

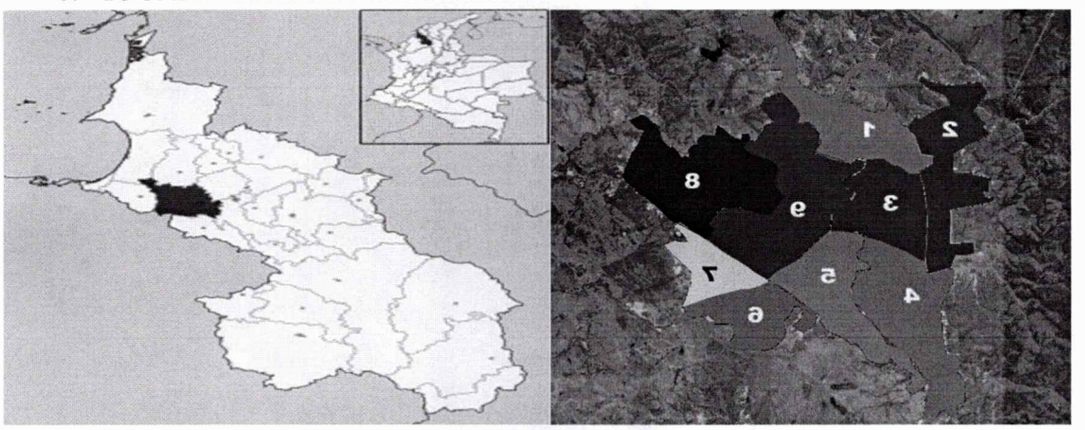
POBLACIÓN AFECTADA	
Tipo de población:	320.757
Número:	Personas
Fuente de la información:	DANE - Proyecciones de población 2026 - Sistema de estadística territorial. TERRIDATA.
POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO.	
Tipo de población:	320.757
Número:	Personas
Fuente de la información:	DANE - Proyecciones de población 2026 - Sistema de estadística territorial. TERRIDATA.

5.4 CARACTERISTICA DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.

CLASIFICACIÓN	DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Género	Masculino	155.085	DANE - Proyecciones de población 2026 - Sistema de estadística territorial. TERRIDATA.
	Femenino	165.672	DANE - Proyecciones de población 2026 - Sistema de estadística territorial. TERRIDATA.
Etaria (Edad)	0 a 14 años	70967	DANE - Proyecciones de población 2026 - Sistema de estadística territorial. TERRIDATA.
	15 a 19 años	26071	DANE - Proyecciones de población 2026 - Sistema de estadística territorial. TERRIDATA.
	20 a 59 años	179957	

			DANE - Proyecciones de población 2026 - Sistema de estadística territorial. TERRIDATA.
	Mayor de 60 años	43762	DANE - Proyecciones de población 2026 - Sistema de estadística territorial. TERRIDATA.
Población Vulnerable	Desplazados	160379	Secretaria de Gobierno – Dirección de Víctimas.
	Personas con discapacidad	19245	Secretaria de Desarrollo Social

6. LOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.



El proyecto se ejecutará en la zona urbana y rural del municipio de Sincelejo.

DESCRIPCIÓN	ZONA	PERSONA
Población desagregada por área	Población urbana	281.195
Población desagregada por área	Población rural	39.562

Fuente: DANE - Proyecciones de población 2026- Sistema de estadística territorial. TERRIDATA.

7. ESTUDIO DE NECESIDADES.

Bien o servicio:	Servicios de seguridad.
Medido a través de:	Número
Descripción del bien o servicio:	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico del Circuito Cerrado de Televisión CCTV del Municipio de Sincelejo.
Tipo de Fuente:	Informes de ejecución. Informes de supervision.
Descripción de la Demanda:	La demanda corresponde al número de mantenimientos preventivos y correctivos que se requieren realizar a las cámaras del sistema de CCTV del municipio de Sincelejo.
Descripción de la oferta:	La oferta corresponde al número de mantenimientos preventivos y correctivos que se han realizado a las câmaras del CCTV del município de Sincelejo

8. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Mediante esta alternativa se busca optimizar y modernizar el sistema CCTV existente en la ciudad de Sincelejo.

8.1. ACTIVIDAD No 1: Realizar los mantenimientos preventivos del sistema CCTV del municipio de Sincelejo, durante la vigencia 2026.

1	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEL SISTEMA CCTV			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**RONDA**
1.1	Mantenimiento preventivo fase I: Diagnóstico y Revisión de equipos y componentes. cámaras tipo PTZ (incluye gabinete, equipos internos y altavoces).	Unidad	94	2
1.2	Mantenimiento preventivo fase II: Diagnóstico y revisión de equipos y componentes de cámaras tipo PTZ (incluye gabinete, equipos internos y altavoces).	Unidad	162	2

8.2. ACTIVIDAD N° 2: Realizar mantenimientos correctivos al sistema CCTV y centro de monitoreo – a eventos que se presenten, durante la vigencia 2026.

2	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS AL SISTEMA CCTV Y CENTRO DE MONITOREO - POR DEMANDA.			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**NÚMERO DE MESES**
2.1	Proveer y empalmar fibra óptica 24h con el respectivo ajuste y pruebas de reflectometría, incluye cajas de empalme o muflas.	Metro	2500	N/A
2.2	Mantenimiento correctivo a eventos que se presenten en la Fase I punto de video vigilancia incluyendo todos sus componentes: Cámara PTZ parlante, switch de red, UPS, transformador, gabinete, fuente de alimentación. (No incluye repuestos).	Unidad	94	5
2.3	Mantenimiento correctivo a eventos que se presenten en la Fase II punto de video vigilancia incluyendo todos sus componentes: Cámara PTZ parlante, switch de red, UPS, transformador, gabinete, fuente de alimentación. (No incluye repuestos).	Unidad	162	5
2.4	Mantenimiento correctivo a eventos que se presenten en los equipos NVR Hikvision de 132 canales del cuarto de equipos y sala de monitoreo del Comando de la Policía.	Unidad	1	

2.5	Mantenimiento correctivo a eventos que se presenten en los Switch Core de 48 puertos - tipo 3 del cuarto de equipos y sala de monitoreo del Comando de la Policía.	Unidad	1	5
2.6	Mantenimiento correctivo a eventos que se presenten en los Switch de 24 puertos - tipo 2 del cuarto de equipos y sala de monitoreo del Comando de la Policía.	Unidad	2	5
2.7	Mantenimiento correctivo a eventos que se presenten en los Switch de 8 puertos - tipo 1 del cuarto de equipos y sala de monitoreo del Comando de la Policía.	Unidad	1	5
2.8	Mantenimiento correctivo a eventos que se presenten en el Servidor HP del cuarto de equipos y sala de monitoreo del Comando de la Policía.	Unidad	2	5
2.9	Mantenimiento correctivo a eventos que se presenten en la Estación de trabajo (PC, mouse y teclado) del cuarto de equipos y sala de monitoreo del Comando de la Policía.	Unidad	22	5
2.10	Mantenimiento correctivo a eventos que se presenten en el Monitor de 22" del cuarto de equipos y sala de monitoreo del Comando de la Policía.	Unidad	44	5
2.11	Mantenimiento correctivo a eventos que se presenten en el Joystick para monitoreo de cámaras del cuarto de equipos y sala de monitoreo del Comando de la Policía.	Unidad	8	5
2,12	Mantenimiento correctivo a eventos que se presenten en el Video Wall 7x24 del cuarto de equipos y sala de monitoreo del Comando de la policía.	Unidad	14	5
2.11	Mantenimiento correctivo a eventos que se presenten en el Decodificador y matriz de video para el video Wall del cuarto de equipos y sala de monitoreo del Comando de la policía.	Unidad	2	5

Nota: Si bien el desglose de los mantenimientos correctivos esta dado de manera mensual y en las cantidades exactas de cada uno de los componentes del sistema, esto no sujetará la ejecución a realizar un solo mantenimiento correctivo al mes a cada componente, se atenderán todos los eventos que se presenten en cada uno de los componentes descritos del sistema, pues el valor aquí establecido corresponde al valor mensual total indistintamente del número de eventos que se presenten.

8.3. ACTIVIDAD N° 3: Bolsa de repuestos a demanda.

3	**BOLSA DE REPUESTOS A DEMANDA**		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
3,1	Bolsa de Repuestos para recuperación de puntos de video vigilancia y centro de monitoreo.	Global	1

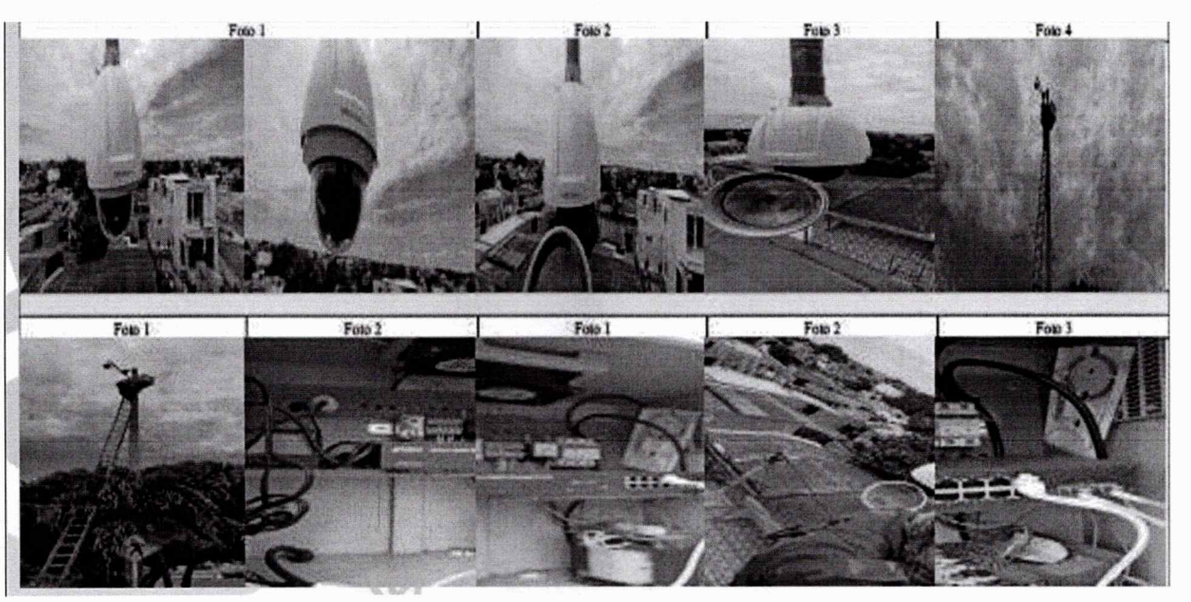
3.1. DESGLOCE DEL SUMINISTRO PARA BOLSA DE REPUESTOS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
3.1.1.	Cámara tipo domo PTZ 4MP	Unidad	10
3.1.2.	Switch de comunicaciones de 8 puertos Con dos port SFP	Unidad	10
3.1.3.	Disco duro de 8 T Púrpura para NVR Hikvisión	Unidad	5
3.1.4.	Batería 12v (12 AH /20 HR) para UPS de las cámaras PTZ.	Unidad	256
3.1.5.	Transformador de aislamiento de KVA	Unidad	1
3.1.6.	Cable conversor mini display Por 5 DVI	Unidad	5

Nota: las especificaciones técnicas de los elementos que conforman la bolsa de repuestos se irán actualizando tanto el hardware como el software para mejorar el rendimiento, la eficiencia, la cobertura y la seguridad del sistema, de acuerdo a los avances tecnológicos y se irán actualizando año tras año, de acuerdo a los requerimientos del sistema CCTV.

8.4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS MANTENIMIENTOS:

8.4.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS-GENERALIDADES.

Una Ronda de mantenimientos preventivos y los correctivos que se generen durante el presente contrato para el sistema de CCTV-FASE I, FASE II Y FASE III, compuesto por noventa y cuatro (94) puntos y ciento cuarenta y tres (143 puntos incluyendo los CAI) y diecinueve (19) puntos de cámaras respectivamente. Se incluye componentes necesarios como bolsa de repuesto para suplir los requerimientos generados en el diagnóstico del mantenimiento preventivo.



8.4.2. DAÑOS Y FALLAS MAS FRECUENTES EN LOS SISTEMAS DE CCTV FASE I Y CCTV FASE II

Para el caso de los puntos de cámara del sistema de CCTV Fase I y CCTV Fase II, las fallas son ocasionadas generalmente por agentes externos, esto debido a que cada punto de cámara está compuesto por un gabinete en exterior instalado a una altura de 14 metros aproximadamente, con equipos en su interior como: Swich de comunicaciones, UPS, conectores de fibra óptica, conectores UTP, fuentes de voltaje, transformadores etc. Quedando estos elementos expuestos a factores como:

a. Alta temperatura.

En zonas de la costa caribe, son más recurrentes las afectaciones de los dispositivos por este factor, generando eventualmente la necesidad de los mantenimientos periódicos del sistema de refrigeración de los gabinetes (ventiladores de extracción).

b. Humedad.

Las fallas generadas por la humedad, en ocasiones son debido al mal funcionamiento de los conectores que presentan un mal estado por deterioro o por desgaste, quedando de esta manera los equipos expuestos a filtraciones de agua en temporadas lluviosas o de mucha humedad, por el cual es necesario la intervención periódica en los mantenimientos para hacer cambio de estos componentes.

c. Suciedad y polución.

Este es uno de los factores más determinantes de las fallas de los equipos, debido a que el polvo en combinación con la humedad, genera posteriormente un deterioro de los componentes en los dispositivos electrónicos, generando alteraciones en el funcionamiento y por ende el daño de estos mismos, de igual forma el polvo genera obstrucción de la comunicación entre los diferentes equipos ya sea por cableado UTP o por fibra óptica, generando la pérdida parcial o total de la comunicación entre los equipos, por esta razón es de vital importancia el mantenimiento periódico de los sistemas que se encuentren en intemperie o espacios abiertos.

d. Oxidación en equipos.

Para este caso, la oxidación puede generarse por la filtración de humedad y polución, por consecuencia del deterioro de un conector en los diferentes dispositivos, generando alteraciones o daños en los circuitos del componente afectado.

e. Desajuste de conectores por vibración

Generalmente en los sistemas eléctricos en donde se implementen transformadores, estos generan una vibración de manera natural, ocasionada por la propagación del fluido eléctrico desde el núcleo hasta la carcasa exterior, afectando en ocasiones los diferentes conectores, tornillos y uniones mecánicas, por el cual es recomendable que se realice un ajuste de tornillería y conexiones eléctricas en cada mantenimiento preventivo, para que de esta manera se evite la falla por falso contacto de la conexión entre los diferentes dispositivos.

f. Corto circuito.

El suministro eléctrico de los gabinetes en cada punto de cámara, es suministrado por la empresa contratista de la red eléctrica municipal, estos suministros en ocasiones presentan alteraciones en sus valores de voltajes y corrientes, generando sobretensión o recalentamiento de cableado y por ende generando activación en los sistemas de seguridad por cortocircuito como Breaker, bloqueo de UPS por protección, daño de las fuentes de voltaje de los etc.

g. Cortes de cableado en fibra óptica o cable eléctrico.

Otro factor importante que afecta las comunicaciones de los puntos de cámara son los cortes de cableado, ya sea por hurto, cortes por poda de árboles, quema de cableado por cortocircuito de caja de abonados, cortes por vandalismo etc.

8.4.3. ALCANCE DE LOS MANTENIMIENTOS AL SISTEMA CCTV. - FASES DE INTERVENCIÓN.

a. Mantenimiento Preventivo

A cada equipo y componente del sistema, se le hace una completa revisión técnica y los ajustes necesarios por personal capacitado, para que pueda prolongar por más tiempo su adecuado funcionamiento dentro del sistema. Se informará el estado de cada componente revisado al final del mantenimiento con soporte fotográfico que evidencie la actividad, detalle las acciones desarrolladas y actualice el inventario de los diferentes equipos y elementos que hacen parte de los sistemas tecnológicos intervenidos.

El mantenimiento preventivo incluye las siguientes actividades:

- Revisión de equipos y componentes.
- Limpieza
- Lubricaciones
- Ajustes
- Afinaciones
- Ajustes de piezas mecánicas
- Test de elementos
- Chequeo
- Configuración de módulos de software

b. Mantenimiento Correctivo

El mantenimiento correctivo se realiza con personal capacitado e incluye asistencia a los eventos técnicos que afecten la operación normal y el buen funcionamiento de la solución implementada, con todos sus equipos y elementos; garantizando el servicio, restablecimiento y continuidad de operación de los componentes. La gestión de incidentes, problemas, cambios, configuración y conocimiento se realizará según las buenas prácticas.

Se atenderán los mantenimientos correctivos a que haya lugar durante el tiempo duración del proyecto acordes con el siguiente cuadro de prioridades y tiempo de solución:

PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPOS DE SOLUCIÓN
Alta	Procesos que afecten la prestación de servicios a la ciudadanía y personal del CCM y/o evento que afecte la prestación de algún servicio tecnológico a usuarios en sitio	1 día
Media	Instalación o reparación de software no critico que soporte las labores de funcionamiento y/o usuario	2 días
Actividades Negociadas	Actividades especiales Actividades que por su complejidad superen los tiempos de solución anteriormente establecidos.	1 semana

c. Recurso Técnico

La atención de los mantenimientos que se puedan presentar en el tiempo del proyecto será atendida por un equipo de trabajo capacitado e idóneo con conocimiento de la solución tecnológica. Este equipo consta por:

- **Ingeniero Electrónico:** con título en ingeniería electrónica, será el encargado de ejecutar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas. Es responsable de la operación de los equipos, del software de CCTV, así como del ajuste óptimo de las condiciones de operación de los diferentes subsistemas. Deberá contar con certificación de trabajo en alturas.
- **Técnicos de mantenimiento:** dos (2) técnicos en áreas de electricidad o electrónica, de los cuales un (1) técnico posea certificación de fibra óptica de algún fabricante, Encargados de dar soporte técnico durante el proceso de mantenimiento, montaje de equipos y del transporte a los sitios. Cabe resaltar que los técnicos de mantenimiento de acuerdo con su perfil pueden sustituir al Ingeniero de mantenimiento en algunas labores o donde se requiera. Estos deben contar con certificado de trabajo en alturas.

d. Mesa De Ayuda

La plataforma HELP DESK se encargará de recibir y reportar cualquier tipo de evento. Esta plataforma genera un tiquete o número de caso, con el cual se empezará a gestionar la falla reportada; esto permite al cliente tener información oportuna sobre el estado del caso.

8.4.4. APOYO A LA SUPERVISIÓN:

1.1. DESCRIPCIÓN: El personal de apoyo a la supervisión debe cumplir con todas las disposiciones legales vigentes referentes al ejercicio de su actividad. El equipo no debe

estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la constitución y la ley para contratar con entidades estatales.

8.4.4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Con la ejecución de este proceso se realizarán las actividades necesarias que permitan **REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO,** descritas a continuación:

1. **Revisión del proyecto.** El personal de apoyo a la supervisión deberá revisar y aprobar el diagnóstico inicial del estado del sistema realizado por el contratista, si hubiere lugar a ello.

 Así mismo, avalará la calibración de los equipos utilizados en el desarrollo del proyecto, los equipos instalados de acuerdo con los requerimientos técnicos del sistema, y conceptuará sobre suministro o reparaciones necesarias no contempladas en las cantidades iníciales.

 Los estudios, planos, memorias, presupuestos, especificaciones y demás fundamentos técnicos de soporte del proyecto para la realización de la intervención al sistema CCTV, han sido suministrados por la Secretaría de Gobierno de Sincelejo, los cuales indican las acciones que el Contratista tendrá que ejecutar.

 Por tanto, cualquier modificación al mismo deberá contar con el visto bueno de la Secretaría de Gobierno de Sincelejo, para lo cual se requerirán los soportes de la solicitud de modificación debidamente aprobada por El apoyo a la supervisión del proyecto, contratada para tal fin, y el municipio de Sincelejo. Antes de efectuar cualquier modificación en el proyecto deberá hacerse un balance económico del contrato.

2. **Entrega del proyecto al contratista.**

 El personal de apoyo a la supervisión velará por el cumplimiento de la ejecución total del proyecto, en cada una de las obligaciones contraídas por el contratista en virtud del contrato que se suscriba. Así mismo con las obligaciones y especificaciones técnicas señaladas en el proyecto de inversión, estudios previos y propuesta presentada por la empresa contratista.

 El personal de apoyo a la supervisión procederá con el Contratista a analizar los planos y especificaciones del proyecto, así como los cronogramas de ejecución de mantenimientos y plan de inversiones, la calidad de los equipos y requisitos de la mano de obra, la seguridad de los trabajadores y del público y, además, todo aquello que conlleve a una adecuada y eficiente realización del mantenimiento al sistema CCTV. En general, se establecerán las pautas sobre la ejecución, dirección y control de la intervención.

3. **Funciones legales**

• Asesorar y supervisar al contratista en toda la gestión legal para la obtención de los permisos para acceder a los establecimientos requeridos para la intervención al sistema CCTV.

• Asistir al municipio en los trámites de permisos.

• Asesorar al Contratista y al Municipio en el aspecto legal relacionado con los requerimientos que durante las etapas del proyecto realicen las autoridades ambientales nacionales y /o regionales.

4. **Control de calidad** El personal de apoyo a la supervisión realizará la revisión de los equipos utilizados por el contratista para el mantenimiento y de control de materiales en las actividades de intervención al sistema de acuerdo con las normas y especificaciones vigentes e informará al Municipio su resultado de manera oportuna.

 Los procedimientos de mantenimiento se encuentran pactados en el Contrato objeto de supervisión; sin embargo, el personal de apoyo a la supervisión podrá sugerir cambios en los métodos que considere inadecuados.

5. **Cambios o modificaciones en el diseño**

Cuando, por razones técnicas, económicas o de otra índole, el Contratista solicite cambiar o modificar el diseño inicial del proyecto, se dirigirá a la Secretaria de Gobierno Municipal, quien analizará cuidadosamente todos los documentos del contrato, y si encuentra conveniente dicho cambio para los intereses del Municipio, solicitará su autorización previo concepto del supervisor del contrato, indicando la cantidad, precio, valor total y la respectiva justificación.

6. **Revisión de las cantidades y del funcionamiento del sistema CCTV para pago.**

El personal de apoyo a la supervisión deberá verificar el funcionamiento del Sistema CCTV cuando la intervención haya terminado y, si a su juicio, la encuentra a satisfacción, deberá aceptarla, ciñéndose al contrato y a las especificaciones del proyecto, referentes a entregas parciales.

7. **Elaboración de los planos definitivos e informes técnicos**

El personal de apoyo a la supervisión elaborará los planos definitivos que evidencie los resultados de la intervención del sistema, indicando las modificaciones, si las hubo y cualquier información relacionada con el proyecto terminado.

El personal de apoyo a la supervisión deberá preparar un informe final, en el cual incluirá toda la información reportada en los informes mensuales, haciendo una descripción de los trabajos ejecutados indicando diagramas de ejecución, resumen de actas mes a mes, informe financiero, pre actas, actas de comité de técnico, clase de ensayos ejecutados y resumen de los resultados obtenidos, hará una relación de los

problemas durante la ejecución, los equipos y elementos utilizados en la intervención del sistema, y su ubicación.

Al igual que la que considere conveniente deba conocer el Municipio. Deberá hacer entrega al Municipio de la bitácora de la ejecución.

El informe deberá contener las necesidades de conservación del proyecto y las recomendaciones especiales que El personal de apoyo a la supervisión crea convenientes para la adecuada conservación del sistema. Con el fin de buscar el adecuado y oportuno desarrollo del proyecto y, a su vez, una mayor eficiencia en la administración de las mismas, El apoyo a la supervisión comprende, además de la gestión técnica, el control financiero, económico y jurídico del contrato suscrito para la realización del proyecto, por lo cual, deberá apoyar, asistir y asesorar al Municipio, en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante el desarrollo de los trabajos, suministrando oportuna información sobre los mismos, preparando los documentos que al respecto se requieran y rindiendo los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten.

8. Especificaciones técnicas.

Los trabajos objeto de la presente Invitación deberán ejecutarse de conformidad con las Especificaciones Técnicas de la invitación pública y los aspectos que ellas no regulen, se ejecutarán de acuerdo con lo estipulado en las Especificaciones Generales del contrato.

Las especificaciones particulares pueden complementar, sustituir o modificar, según el caso, las especificaciones generales de construcción, las cuales se encuentran anexas al proceso de convocatoria.

9. Otras Funciones.

Con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución de los mantenimientos al sistema CCTV y, a su vez, para buscar una mayor eficiencia en la administración de las mismas, El apoyo a la supervisión comprende, además de la gestión técnica, el control financiero, económico y jurídico del contrato, por lo cual, deberá apoyar, asistir y asesorar al MUNICIPIO en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución de las obras, suministrando oportuna información sobre los mismos, preparando los documentos que al respecto se requieran y rindiendo los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten. En tal sentido, se establecen las siguientes funciones:

• Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.

• Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato.

• Actuar oportunamente, de tal manera que, por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.

• Efectuar todos los estimativos y cálculos financieros que el MUNICIPIO solicite.

• Revisar, controlar y supervisar el estado financiero del contrato de manteamiento.

• Corregir, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

• Controlar el manejo del anticipo entregado al Contratista.

• Llevar y mantener el archivo actualizado de la supervisión, de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del contrato.

• Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas del contratista.

• Prestar apoyo al MUNICIPIO para resolver las peticiones y reclamos del contratista.

• Elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación contractual.

• Realizar, cada vez que sea necesario, reuniones periódicas de evaluación de obra con el Contratista o su representante, según el plazo y la clase de contrato.

8.4.4.2. INFORMES MENSUALES Y FINALES DEL PERSONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

El apoyo a la supervisión presentará a la Secretaría de Gobierno mensualmente informe de manera obligatoria, durante la ejecución del contrato.

De igual manera se realizarán comités extraordinarios según la periodicidad que señale el supervisor del contrato, con la participación del contratista y la supervisión en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno, en donde el apoyo a la supervisión expondrá mediante formato establecido el avance del proyecto y el cumplimiento del cronograma establecido para la ejecución del mismo.

El **CONTRATISTA** deberá realizar la entrega de los Informe final consolidado que contenga la ejecución del contrato de mantenimiento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NÚMERO DE MESES
1	Profesional en Ingeniería con experiencia profesional de 1 año relacionada con interventoría o de apoyo a la supervisión de proyectos tecnológicos y/o CCTV, apoyo a la supervisión, o ejecución de proyectos de cámaras de seguridad.	Unidad	2	5

2	Profesional en Administración de empresas y/o economía y/o áreas afines, con experiencia en la supervisión de proyectos.	Unidad	1	5
3	Prestación de servicio de transporte en Vehículo 4x4 con Platón (obligatorias)+ Conductor para servicio de Transporte del personal y/o equipos a la zona urbana y rural del municipio de Sincelejo.	Unidad	1	5

9. PLAZO DEL PROYECTO:

- **VIGENCIA 2026:** 5 meses de ejecución física, jurídica y financiera.

9.1. VALOR DEL PROYECTO:

El proyecto tiene un costo de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($2.222.065.432,85) M/CTE,** el cual incluye todos los impuestos, tributos y contribuciones de orden nacional, departamental y municipal a que haya lugar.

CONSOLIDADO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO AL SISTEMA DE CCTV 2026			CONSOLIDADO APOYO A LA SUPERVISIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO AL SISTEMA DE CCTV 2026			CONSOLIDADO SISTEMA DE CCTV+ APOYO A LA SUPERVISIÓN
ORDEN	**VIGENCIA**	**VALOR POR VIGENCIA**	**ORDEN**	**VIGENCIA**	**VALOR POR VIGENCIA**	**VALOR POR VIGENCIA**
1	2026	$ 2.087.065.432,85	1	2026	$ 135.000.000,00	$ 2.222.065.432,85
VALOR TOTAL SISTEMA DE CCTV		**$ 2.087.065.432,85**	**VALOR TOTAL APOYO A LA SUPERVISIÓN**		**$ 135.000.000,00**	**$ 2.222.065.432,85**

10. ANÁLISIS DE RIESGO DEL PROYECTO

	TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD E IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Objetivo general	Administrativos	Incumplimiento del contratista en la entrega y calidad de los productos y servicios prestados en el mantenimiento de plataforma tecnológica CCTV.	Probabilidad: Improbable Impacto: Mayor	Inadecuado funcionamiento y operación del sistema de la plataforma tecnológica del Circuito Cerrado de Televisión CCTV.	- Implementar medidas de supervisión y control de calidad de los servicios prestados. - Suscribir pólizas de garantías.
2- Componente (Producto)	Operacionales	Inadecuado funcionamiento y operación de la Plataforma Tecnológica del Circuito Cerrado de Televisión CCTV.	Probabilidad: Raro Impacto: Mayor	Inadecuado monitoreo y vigilancia de los puntos críticos donde persiste el delito en la Ciudad de Sincelejo.	- Implementar medidas de supervisión y control de calidad para buen el funcionamiento de la Plataforma Tecnológica del Circuito Cerrado de Televisión CCTV. - Suscribir pólizas de garantía.
3- Actividad	Administrativos	Actividad/Entregable: Mantenimientos correctivos al sistema CCTV y centro de monitoreo - por demanda. Riesgo: Indebidas acciones de supervisión en la vigilancia de la ejecución de los trabajos y del contrato.	Probabilidad: Improbable Impacto: Mayor	- Detrimento patrimonial. -Intervenciones ineficaces en el sistema.	- Implementar medidas de supervisión y control de calidad de los servicios prestados. - Suscribir pólizas de garantías.
	Administrativos	Actividad/Entregable: Apoyo a la Supervisión del Proyecto Riesgo: El personal profesional y técnico no es idóneo.	Probabilidad: Raro Impacto: Mayor	Fallas en la ejecución de los trabajos de instalación de los elementos tecnológicos.	Selección de contratistas con un alto prestigio y experiencia probada.
	De Mercado	Actividad/Entregable: Bolsa de repuestos a demanda Riesgo: Menor disponibilidad de los insumos, equipos y materiales necesarios para la ejecución del proyecto.	Probabilidad: Improbable Impacto: Mayor	- Retrasos en el cronograma de ejecución del proyecto. - Impactos negativos que impiden el logro de los objetivos y metas planteados en el proyecto.	Selección de contratistas con un alto prestigio y experiencia probada.

	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Probabilidad: Raro Impacto: Moderado	- Retrasos en el cronograma de ejecución del proyecto.	Implementar el plan de contingencias.

11. INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO

Beneficios:	Pérdidas económicas evitadas a los habitantes del municipio de Sincelejo por el concepto de hurtos a persona y residencias, extorsiones, robos de automóviles etc.
Tipo:	Beneficio
Medido a través de:	Pesos
Descripción de la cantidad:	Aproximadamente 1920 personas que son víctimas de delitos de alto impacto que atentan contra su patrimonio e integridad personal.
Cantidad:	1920
Descripción del valor unitario:	Valor estimado de la pérdida patrimonial de las personas víctimas de delitos de alto impacto.

12. PROGRAMACIÓN

TIPO	INDICADOR	META
Indicadores de producto:	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad.	256
Indicadores de gestión:	Contratos suscritos	5

13. REGIONALIZACIÓN

Producto: Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad (Producto principal del proyecto)

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Caribe	Sucre	Sincelejo			
Periodo	**Costo Total**	**Costo Regionalizado**	**Meta Total**	**Meta Regionalizada**	**Beneficiarios**
0	2.222.065.432,85	2.222.065.432,85	256,0000	256,0000	320.757

LUCY MARGARITA CRUZ GONZÁLEZ
Secretaria de Gobierno